

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintitres de octubre de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.03. Vicerrectorado de Profesorado

09.03.26. El Consejo de Gobierno aprueba la licencia de estudios de D^a Elena HERNÁNDEZ CORROCHANO, profesora contratada doctora del Departamento de Antropología social y cultural, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de marzo al 31 de mayo de 2013, ambos inclusive, en el Instituto Nacional de Estudios Demográficos de París (Francia), dentro del Programa de movilidad del Ministerio de Ciencia, cultura y deportes. El profesor citado podrá percibir la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo si está incluido en este Programa.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veinticuatro de octubre de dos mil doce.

